

RESOLUCIÓN EXENTA Nº:492/2016

ACCEDE A SOLICITUD DE RETIRO DE SU POSTULACIÓN A CONCURSO SIRSD-S 2016 DE PERSONAS QUE INDICA

Concepción, 06/06/2016

VISTOS:

Lo señalado por Ley N $^\circ$ 19.880 sobre Bases de Procedimientos Administrativos en sus artículos 14, 40 y siguientes, la Ley N $^\circ$ 20.412 y su Reglamento D.S. N $^\circ$ 51 de 2011 y las facultades que como Director Regional invisto; y

CONSIDERANDO:

1. Que las siguientes personas se encuentran postulando al Concurso SIRSD-S N° 2 de 2016 que aún se halla en proceso reglamentario de resolución por parte de este Servicio:

JUAN R. ROJAS GONZALEZ - RUT

RAQUEL MARDONES FUENTEALBA - RUT

2. Que dichos postulantes han manifestado su voluntad de retirar los documentos de su expediente de ese procedimiento, renunciando así a su postulación al respectivo concurso.

RESUELVO:

1. Autorízase el retiro de los documentos contenidos en expedientes del Concurso SIRSD-S N° de 2016 según el siguiente detalle:

POSTULANTES	FOLIOS	PREDIOS	COMUNA
JUAN R. ROJAS GONZALEZ RAQUEL MARDONES FUENTEALBA	236150014 236120003	LAGUNILLAS PARCELA 45 LT 48	QUIRIHUE SAN NICOLAS

 Procédase a la devolución a los interesados de los documentos contenidos en los expedientes ingresados en su oportunidad al SAG, bajo recibo de conformidad y a la eliminación de la Base de Datos respectiva de los Folios anteriormente identificados.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

JAIME ENRIQUE PEÑA CABEZÓN DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DEL BIO-BIO SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

EAA/RVM

Distribución:

- Giannina Ruth Cid Staub Oficial de Partes Unidad Administración y Finanzas Or.VIII
- Karina Soledad Solis Sourit Funcionario/a Oficina Sectorial Chillán Or.VIII

Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero - Serrrano 529, 2º Piso



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.